

LA INDUSTRIA HARINERA EN CASTILLA-LEON EN LA POSTGUERRA (1939-1952): UNA HISTORIA ECONOMICA<sup>1</sup>

Javier Moreno Lazaro  
Departamento de Historia e Instituciones  
Economicas  
Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales  
Universidad de Valladolid

Saint Antony's College  
Universidad de Oxford

I.- INTRODUCCION

No puede reprocharse a los estudiosos de la economía regional su falta de atención sobre la conformación de la agricultura castellano-leonesa en los años de la Autarquía. Un buen número de meritorias investigaciones han indagado acerca de la trayectoria de las rentas del sector, de la producción final agraria y de las condiciones de aprovechamiento del terrazgo cerealícola regional hasta el extremo de contar, en la actualidad, con un cabal conocimiento de la ceriagricultura de la Cuenca del Duero a lo largo de ese periodo.

Sin embargo, tales investigaciones han obviado el estudio de las condiciones de la transformación fabril del trigo; en suma, se ha prescindido del análisis de un sector productivo que, incluso en esos años, disfrutaba de la condición de principal quehacer manufacturero de la región, la industria harinera, actividad ésta íntimamente ligada al acontecer de la agricultura castellana en el periodo autárquico. El propósito de esta comunicación, en el apretado espacio de que dispongo, es estudiar las condiciones en las que se desarrolló la trituration del trigo en Castilla-Leon en la década de los cuarenta y, más específicamente, hasta 1952 en que fue suprimido el racionamiento del pan, en la pretensión de discernir los precedentes históricos recientes de los males que hoy aquejan a nuestra harinería.

En suma, se trataría de demostrar como la "política harinera" de los Gobiernos del General Franco y la alteración de las pautas de consumo vividas en la postguerra trastocaron significativamente la "natural evolución" de la molinería española y castellana hacia la concentración fabril, transformación esta sufrida en los países europeos que, igualmente, atravesaron una coyuntura postbélica. Como resultado de tales determinantes, la industria harinera castellano-leonesa adolecía a finales de los sesenta, de un extraordinario

---

<sup>1</sup> Esta comunicación constituye un resumen del Trabajo de Investigación Original "La Industria Harinera en Castilla-León, 1936-1952" presentado para culminar los Cursos de Doctorado en el Departamento de Historia e Instituciones y Fundamentos del Análisis Económico en el bienio 1987-89. A su consideración remito a quienes precisen de mayor detalle bibliográfico y documental que en estas líneas, por su limitada extensión, se han omitido. Confío en que su contenido sea consecuente con el celo y detalle con el que el director de este trabajo, B. Yun, supervisó su redacción.

exceso de capacidad de producción y de un elevadísimo número de factorías.

En ausencia de fuentes publicadas, he optado por el manejo de documentación archivística<sup>2</sup> que describa la situación de la industria harinera de las dos provincias de mayor potencial productor de la región en el período: Valladolid y Palencia<sup>3</sup>. Entiendo que los resultados obtenidos su consideración de pueden ser generalizados al conjunto de la región sin mayor cautela.

## II.-LA INDUSTRIA HARINERA CASTELLANO-LEONESA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

El nuevo siglo se abrió para los harineros castellanos con las sombrías expectativas que generaron la emancipación de las colonias antillanas, principal de los mercados para el polvo castellano, y la pérdida de posiciones en el abastecimiento de las urbes del litoral mediterráneo, como resultado de la gestación del potencial molturador barcelonés. Sin embargo, pronto superó el sector el fuerte declive finisecular, de modo que las cifras de transporte ferroviario<sup>4</sup> indicarían como, en torno a 1905, la industria regional había recuperado sus niveles de producción previos a la independencia cubana. Y ello gracias a la "conquista" del mercado de la cornisa cantábrica que vino a suplir al colonial, a la aparición de grandes empresas panificadoras en las ciudades castellano-leonesas de, y, en cierta medida, al establecimiento de un buen número de fábricas de galletas en la región, en especial en Aguilar de Campóo, formando en Castilla-León un circuito interindustrial cerrado constituido por harina-azúcar-galletas que dotaba a la harinería castellana de una menor dependencia de los mercados extrarregionales.

Los años de la I Guerra Mundial vinieron a apuntalar esta recuperación de los niveles de actividad en las harineras de la región. Las dificultades de aprovisionamiento del trigo de Odessa y otros ámbitos orientales por las fábricas "rivales" en la periferia peninsular y los importantes suministros realizados a los países contendientes, permitieron disfrutar a los castellanos de una privilegiada posición en el abastecimiento del mercado nacional y europeo que se tradujo en la incorporación de nuevas factorías en la molinería regional, de tal suerte que en la provincia de Valladolid, y tan solo en un año, 1918, se instalaron 17

---

<sup>2</sup> Las fuentes no impresas han sido consultadas en el Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid (AHPUV), en el Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP) y en el Archivo de la Delegación de Industria de Palencia (ADIP).

<sup>3</sup> Ambas provincias, en 1943, ocogían cerca del 40% de la capacidad de molturación regional.

<sup>4</sup> A GOMER MENDOZA., Ferrocarriles y Mercado Interior en España (1874-1913), Volumen 1, Cereales, Harina y Vinos.

unidades productivas<sup>5</sup>. Por otra parte, las harineras castellanas incorporaron, sistemáticamente, el nuevo sistema de molturación por cilindros y la electricidad como fuerza motriz por lo que las posibilidades productivas se vieron acrecentadas sensiblemente.

Concluido el conflicto bélico, la harinera regional se enfrentaba a un desajuste estructural casi connatural al sector a lo largo de todo el siglo: el exceso de capacidad de molturación al verse mermaidas ostensiblemente las posibilidades de venta.

Dos tipos de respuestas fueron instrumentadas, o, al menos, trataron de hacerlo para subsanar tal desajuste. En un primer término, el Gobierno de Primo en Agosto de 1926, prohibía la instalación de nuevas fábricas y la ampliación de las ya existentes. La medida no fue respetada y durante los años veinte el número de nuevas harineras fue notable.

Por su parte, las Asociaciones de Fabricantes de Harinas trataron buscar soluciones que caminasen hacia la contingentación del mercado o la formación de un gran cartel de productores<sup>6</sup>. Las diferencias entre los fabricantes del interior, organizados en la poderosa Asociación de Fabricantes de Harina del Norte de España, y los litorales abortaron la aplicación de un plan de esta naturaleza.

El resultado final de esa incapacidad gubernamental, para "contener" el desordenado crecimiento de las posibilidades técnicas de producción y de las controversias entre los fabricantes no fue otro que la existencia en el conjunto del Estado de un disparatado número de fábricas cuya explotación rentable, a la vista de la caída de los precios, pasaba por la intensificación de la actividad, provocando una saturación del mercado con harinas mal retribuidas. En suma, España se alejaba del acontecer de la molinería europea que conocio, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo, un proceso de concentración fabril, formándose grandes grupos industriales harineros<sup>7</sup> y de determinación colegiada de los precios.

Así las cosas, en visperas de la Guerra Civil, el sector clamaba por una reordenación sistemática que le equiparase, en su conformación, estructural y en su competitividad, a la harinera europea. Precisamente, el entorno económico vivido durante los años del conflicto y la política estatal para con el mercado harinero frustraron tal reajuste.

---

<sup>5</sup> Memoria de La Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, 1918.

<sup>6</sup> Sobre el contenido de estos proyectos y las controversias que suscitaron, vease J. MONTOJO SUDERA., *La Política Española Sobre Trigos y Harinas*, Madrid, 1945.

<sup>7</sup> R. PERREN., "Structural Change and Market Growth in the Food Industry: Flour Milling in Britain, Europe And America, 1850-1914", *Economic History Review*, 3 (1990), pp. 423. M. SANTOS GORDO., "Historia de la Molinería Inglesa", *Boletín de la Asociación de Fabricantes de Harina de España*, 1990.

### III.- LOS DETERMINANTES DE LA TRAYECTORIA DE LA INDUSTRIA HARINERA EN CASTILLA-LEON EN LOS ANOS CUARENTA

III.1.- La Ordenación Estatal del Mercado Triguero-harinero. Sabido es que, concluida la Guerra Civil, la producción cerealícola española padecerá una sustancial reducción que, obviamente, se traducirá en una minoración de las disponibilidades de materia prima para las harineras. Con arreglo a los datos del Anuario Estadístico de España de 1941, y dando por buenas unas cifras sometidas, en la actualidad por la historiografía española a una notable revisión, la cosecha regional de trigo en la campaña 1940-41 se había visto reducida a la mitad de la registrada durante los años de la República.

Al tiempo que se veía severamente restringida la oferta de grano, los harineros contemplaron la aplicación de una política de control estatal de las transacciones de trigo. El 26 de Agosto de 1936, con la publicación del Decreto Ley de Ordenación Triguera (DLOT), se abre un largo período de control e intervención estatal responsable, en gran medida, que aquello que, precisamente, pretendía evitar: las traumáticas condiciones en que se efectuó el abastecimiento de productos alimenticios. Desde esa fecha el Servicio Nacional del Trigo (S.N.T.), disfrutará de un total protagonismo en la gestión del mercado triguero-harinero, tan solo cercenado por las competencias en lo que hacía a la distribución de la harina de instituciones tales como la Comisaría de Abastecimientos y Transportes (CAT), las Juntas Provinciales Harinero Panaderas, el Sindicato Nacional de Cereales (SNC), y otros organismos dependientes de Ayuntamientos y Gobiernos Civiles, quienes ocuparán de promulgar una legislación tan minuciosa como ineficaz sobre la producción, transformación y distribución del trigo y sus derivados.

No es el caso de relatar en estas páginas el conjunto y alcance de la legislación triguera (remito al lector a la consideración de los trabajos de C. BARCIELA) sino de referir algunas disposiciones mas relevantes que incidían en la esfera de la trituration del trigo. Así, grosso modo, la intervención estatal podría ser resumida en los siguientes aspectos:

1.- Adquisición de la materia prima. El fabricante era suministrado, exclusivamente, por el S.N.T. La administración adjudicaba los llamados "cupos provinciales" (cantidades de trigo que habria de ser molturados y que, para las provincias de cierta vocación triguera, como las castellano-leonesas, eran sensiblemente inferiores al trigo recolectado), que, a su vez, eran fraccionados en diferentes cupos para cada fabrica determinados con arreglo a su capacidad de molturación. Tan sólo podía maquilar los fabricantes, al margen de estos granos, el llamado "trigo de reservistas" (parte de la cosecha que el productor no estaba obligado a vender al S.N.T.)

2.- Condiciones de Almacenamiento. El fabricante estaba obligado a constituir un stock de trigo equivalente a treinta días de trabajo a fin de "asegurar el suficiente abastecimiento de harinas

panificables"<sup>8</sup>. Los efectos nocivos de esta imposición, que trataba de sortear las propias carencias del S.N.T., en este particular son evidentes: En 1952, la revista Tolva estimaba en 600.000 pts el coste de esta movilización de capital para una fábrica de reducidas dimensiones.

3.- Condiciones de Fabricación. El industrial había de sujetarse a las normas de calidad (grado de humedad de los trigos, niveles de extracción, mezclas toleradas etc) que imponían los Decretos Reguladores de Campaña, y circulares del S.N.T y del resto de organismos citados.

4.- Determinación del Precio. El precio de la harina era fijado por la fórmula incluida en el DLOT que le hacía depender del de la materia prima, del montante de los costes de producción y del margen de beneficio empresarial, agregado éste que era determinado por el SNC en función del número de horas promedio de trabajo en la fábrica en relación inversa. A su vez, el precio del pan se establecía con arreglo a una similar relación aritmética con la única salvedad de que los ámbitos urbanos muy poblados deficitarios en la producción de harina y otros colectivos sociales específicos como los mineros, gozaban de ciertas ventajas en calidad y precio su aprovisionamiento<sup>10</sup>.

5.- Las Condiciones de Distribución. Prescindiendo de la descripción de obligaciones tales como las del control de sacos y la de disponer de guías y de ciertos permisos administrativos para su transporte, la venta de la harina era controlada por las JHP y la Comisaría de Recursos quienes determinaban el lugar donde habría de ser distribuida. La supresión de ambos organismos en 1942 y 1944, respectivamente, otorgó al mercado harinero una tímida liberalización (al fabricante podría fijar a su criterio los puntos de venta), pero siempre bajo la "tutela" del S.N.T y del S.N.C.

En suma, a lo largo de este decenio, fueron innumerables las disposiciones a que estaban sometidas las harineras, como expresión de ese intervencionismo mal instrumentado y peor aplicado que

---

<sup>8</sup> Artículo 134 del Reglamento de Ordenación Triguera. La medida fue ya "ensayada" con anterioridad por el Gobierno Republicano en 1935.

<sup>9</sup> A lo largo de la década, el grado de extracción se mantuvo en un 90%, obteniéndose una harina de infima calidad, llegando a grados del 94% para los trigos "duros y recios" y "aragoneses". Tan solo eran permitidos grados de extracción menores y, consiguientemente, la obtención de "harina en flor" cuando se triturasen trigos argentinos.

<sup>10</sup> La "discriminación" regional en la distribución del pan es en los años cuarenta notoria. Al margen de su precio, en las zonas productoras se toleraban las mezclas de harina de trigo con las de centeno y maíz, al objeto de liberar una mayor cantidad de polvo y en detrimento de la calidad del pan. Entre tanto, en las zonas "deficitarias", tales mezclas estaban radicalmente prohibidas. No creo preciso reproducir la intencionalidad política de tales medidas.

amordazo al conjunto de la manufactura española y que, en el caso que nos ocupa, fue, en gran medida, responsable de la evolución regresiva ulterior de la molinería castellano-leonesa.

### III.2.- El Consumo de Pan

Desde comienzos de siglo, el consumo de pan mostraba una senda regresiva al socaire del crecimiento de la renta disponible; si, en 1901 el consumo estimado de trigo era de 163 Kg, en 1935 se cifraba en 135 kg. La extraordinaria caída del ingreso que impuso la contienda y las dramáticas condiciones de aprovisionamiento de este bien, hicieron que el pan recuperase en los años cuarenta ese perdido protagonismo en la alimentación del español. En 1945 el Consejo de Economía Nacional cifraba en 165 kg el consumo de pan por habitante y año. El guarismo, con ser totalmente disparatado (no guarda ninguna consonancia con sus propios agrados de producción de trigo) es bien indicativo de la presión de la demanda de pan vigente en ese período. Como cifras alternativas, ofrezco en el cuadro I las elaboradas por los propios gestores del Grupo Harinero (GH), aun cuando su propio autor sugiera que habrían de ser incrementadas en un 25%, incorporando el pan distribuido en el mercado negro<sup>11</sup>, que corroborarían esa forzada preferencia del español hacia el consumo de derivados del trigo<sup>12</sup>.

Precisamente el estraperlo es una lacerante realidad de la economía española en los cuarenta difícilmente eludible en un trabajo de esta naturaleza. Su presencia es el fruto iniquívoco de la carencia de recursos alimenticios y del establecimiento de precios de tasa insensibles a las restricciones en la oferta y a la presión de la demanda, pero, en gran medida, de la obstinación intervencionista del Estado. Por dar algún testimonio que corrobore la culpabilidad gubernamental en el "caos" alimenticio de la España de Postguerra, en 1939 fueron decretadas unas cantidades racionadas de trigo por persona, equivalentes al consumo per capita de 1935, cuando la población había aumentado en cerca de un millón de personas y la producción triguera se había visto reducida, en relación con esa fecha, en 16 millones de toneladas. El resultado de este y otros errores, como el descrito, nunca confesado, no fue otro que la aparición de mercados paralelos.

Solamente a finales de la década, y como se desprende de la consideración de las cifras de consumo de pan en la ciudad de Segovia (Cuadro II), y con las primeras muestras de recuperación de los niveles de renta, la harina contara con una menor inclinación hacia su consumo, iniciándose así, especialmente desde que en la primavera de 1952 se suprimiese el racionamiento de pan, una coyuntura para el sector de muy distinto signo a la vigente en los primeros años del franquismo.

---

<sup>11</sup> Estas cifras serían notablemente incrementadas al alza con la publicación de las estrategias de intervención en el sector del Tercer Plan de Desarrollo.

<sup>12</sup> A. REUS CID, Informe sobre la situación de la Industria Harinera, Madrid, 1955. Trabajo inédito cuyo original mecanografiado se encuentra en el AHPUV, Sección "AISS".

#### IV. - RASGOS ESTRUCTURALES DE LA INDUSTRIA HARINERA EN CASTILLA-LEON EN LA POSTGUERRA

##### IV.-El exceso de capacidad de molturación

De resultas de la especial trayectoria del consumo relatada, desde los años de la Guerra, la harinería castellano-leonesa vio incrementar espectacularmente tanto el número de fábricas en activo como la capacidad teórica de producción. Aun cuando la administración prohibía explícitamente la instalación de nuevas factorías y la ampliación de las ya existentes, en la práctica, las incorporaciones fabriles fueron muy numerosas y las Delegaciones de Industria sancionaron, sin más, aquellas alteraciones en el utillaje de la empresa que suponían unas mayores posibilidades productivas para ésta y que habían sido realizadas sin su aprobación. Incluso el propio Ministerio de Agricultura fue, en cierta medida responsable de este desordenado crecimiento del potencial productivo al permitir la conversión de molinos en fábricas<sup>13</sup>.

El cuadro III es elocuente de este espectacular incremento de la capacidad de molturación en el conjunto del Estado. En lo que se refiere a la región (veanse cuadros IV y V) el número nuevos efectivos harineros fue aun más intenso (el número de fábricas creció en el periodo 1912-1945 en un 262% frente a un 223 en el país), de modo que las capacidad de molturación se duplicó respecto a 1912 cuando el crecimiento nacional fue, tan solo, de un 50%. La sobredotación fabril castellana y su "contribución" al arraigo de este desajuste en el conjunto del Estado, quedaría, por otra parte, latente, en la consideración de los datos del cuadro VI.

Esta variación del potencial productor provocará la reaparición de ese secular problema de la harinería regional: la sobreproducción. MONTOJO SUDERA, en su citado trabajo, estimaba para el ejercicio de 1943 en 57.650 kg día (equivalente al trabajo de dos fábricas de ciertas dimensiones) la producción potencial excedentaria para Castilla-León. Sin embargo, MONTOJO realizó sus cálculos computando la producción provincial de trigo del quinquenio 1931-35. Considerando los datos de la cosecha de 1943 los resultados obtenidos serían muy dispares a los referidos con anterioridad: el conjunto de las provincias de la región padecía un importante exceso de capacidad de trituration con arreglo a su producción de trigo, y mucho más en relación con los cupos asignados

---

<sup>13</sup> Esta permisividad al trabajo fabril en los molinos pretendía agilizar el abastecimiento en zonas rurales del sur de España y paliar las dificultades de aprovisionamiento que suponía la carencia y carestía de derivados del petróleo. Fue, por tanto, esta medida responsable del espectacular crecimiento del potencial molturador de Andalucía, mercado este de cierto relieve hasta esas fechas para los castellanos. En nuestra región, a la vista de su sobredotación fabril, tan medida fue aplicada en contadas ocasiones.

por el S.N.T.<sup>14</sup>, dándose la circunstancia de que Valladolid contaba con un potencial fabril "declarado" capaz de molturar tres veces su cosecha<sup>15</sup>. Una referencia mas; aun suponiendo que Castilla-Leon se abasteciese de harina a sí misma y lo hiciese a las provincias deficitarias (las litorales, especialmente) en exclusiva aun resultaría una sobredotación fabril cercana a los 50.000 kg de capacidad de producción diaria.

Al tiempo, el sector padecía el lastre de un inadecuado tamaño de planta, en suma, un excesivo número de fábricas de muy reducidas dimensiones por lo que la presencia de modestísimos establecimientos fabriles era la lacerante realidad de la molinería castellana. Solo Valladolid y Palencia acogían unas fábricas mejor utilladas y estaban relativamente lejos de ese minifundismo fabril presente en el resto de la región. Así, en el caso de la provincia de Palencia, el crecimiento del potencial productor provincial se traducirá en la presencia de fábricas de mayores dimensiones (la importancia relativa de aquellas con una capacidad de molturación superior a los dos vagones pasara del 30,91 en 1934<sup>16</sup> al 42,2% en 1943<sup>17</sup> <sup>18</sup>). Por contra, provincias como Salamanca o Zamora contaban con un abrumador peso de estas pequeñas fábricas cuyo número creció a lo largo de los 14 años que contempla este trabajo. Incluso cuando ya se había generalizado en Castilla-Leon el sistema de molturación austrohúngaro y su adopción sistemática explica, en gran medida, el descrito crecimiento de la oferta, aun persistían en Castilla-Leon fábricas de harinas que empleaban las viejas piedras francesas para

---

<sup>14</sup> Los cálculos de MONTORO sugieren que solo las provincias de Valladolid, Palencia y Zamora padecerían ese "sobrante de molturación" mientras que el resto, y muy especialmente Segovia, contaban con una dotación harinera insuficiente.

<sup>15</sup> el CONSEJO SUPERIOR DE INDUSTRIA en su Momento de la Industria Española se expresaba en los siguientes términos en relación con la industria harinera vallisoletana en 1943: "Actualmente las fábricas trabajan con cupos fijados por el S.N.T. y por ello puede calcularse que trabajan unos diez días al mes en jornada de ocho horas, por lo que no trabajan ni aun en una jornada reducida la tercera parte de los días del mes, resultando, en conjunto, que estas fábricas vienen a trabajar actualmente, una novena parte de su capacidad de molturación"

<sup>16</sup> Memoria de la Cámara de Comercio e Industria de Palencia, 1943.

<sup>17</sup> Encuesta del Sindicato Vertical de Cereales sobre Fábricas de Harinas y Semolas, 1943, Asociación de Fabricantes de Harina de Palencia.

<sup>18</sup> Sorprendentemente, extremo este de gran utilidad para identificar las claves de la ulterior trayectoria de la harinería regional, el descenso de la capacidad fabril que se inicia en los años cincuenta, redundará en un menor relieve de estas fábricas mejor utilladas en la molienda provincial.

triturar sus trigos<sup>19</sup>.

Precisamente serán las unidades productivas más modestas las que aprovechen, en menor medida, su capacidad de producción teórica, con el consiguiente castigo en la determinación de sus costes<sup>20</sup>. Considerando, de nuevo, el caso de Palencia, en 1946 el aprovechamiento del potencial productor de las fábricas en los partidos de Astudillo, Palencia y Frechilla, donde se ubicaban las de mayores dimensiones, en su mayoría, en aguas del Canal, la relación entre producción efectiva y potencial se cifraba en un 54 y 45%, mientras que para las fábricas de los de Cervera de Pisuerga y Baltanás, caracterizados por una abrumadora presencia de pequeñas fábricas, el ratio alcanzaba los modestos valores de un 29 y un 21%<sup>21</sup>.

Se cuentan diversos intentos fracasados para corregir tal desequilibrio, emulando la experiencia británica y las medidas de reordenación de la molinería portuguesa decretadas en 1934. En 1943, el Sindicato Vertical de Cereales formulaba un anteproyecto de racionalización de la harinería<sup>22</sup> que sugería la desaparición de buena parte de los molinos maquileros, la prohibición de la reapertura de las fábricas inactivas durante los últimos cinco años y de aquellas que precisasen de instalación de nueva maquinaria para el normal desarrollo de su actividad productiva y, finalmente, la clausura de harineras en ciertas provincias a fin de hacer equivaler su capacidad de producción a las disponibilidades de trigo. El proyecto jamás fue llevado a cabo y las únicas medidas correctoras, hasta la instrumentación de los primeros planes de racionalización en el período 1956-65, fueron las emanadas del S.N.C., tímidas e ineficaces normativas para evitar una mayor sobredotación del sector.

### III.2.-El perfil societario

Las empresas harineras castellanas adolecieron en este período de una típica "explotación familiar". La intensificación de la competencia, fruto de esa ausencia efectiva de barreras de

---

<sup>19</sup> Así en Salamanca en 1943 se izaban siete fábricas con una capacidad de molturación superior a los 10.000 kg que persistían en el empleo del utillaje propio de la baja molinería (CONSEJO SUPERIOR DE INDUSTRIA, Momento Actual de la Industria en España: Salamanca; Madrid, 1943).

<sup>20</sup> La tasa de utilización del equipamiento de la fábrica y los costes unitarios de producción presentaban una relación inversa. Así, en 1957 un establecimiento que emplease su capacidad de producción en un 21,2% incurriría en unos gastos unitarios-día de 91,24 marcos alemanes que se reducirían a 66,62 para una tasa de utilización de 71,8% (K. LOCKBILHER., "Das Muhlen Problem", 1957 (Tomado del Boletín del Grupo Harinero del S.N.C. (varios números)).

<sup>21</sup> AHPP, Sección "Abastos", Mapa Nacional de Abastos de los Partidos Judiciales Citados.

<sup>22</sup> Su texto es reproducido por MONTORO (obra citada).

entrada a nuevos oferentes, y el tradicional desden hacia este tipo de agrupaciones de capital que se remontaba a los años sesenta de la pasada centuria, disuadieron la creación de sociedades mercantiles, en especial de sociedades anónimas. En el año 1945, de las 43 harineras establecidas en la provincia de Palencia, 32 eran explotadas por empresarios individuales y tan solo figuraba inscrita una sociedad por acciones, "Robles Hnos, S.A.". Una estructura similar en lo que hace a la tipología societaria se reproducía en el resto de la región<sup>23</sup>, con solo dos excepciones: Salamanca, con seis sociedades anónimas y un capital suscrito de 8.350.000 pts y Valladolid. En esta última provincia, la que acogía, sin lugar a dudas, la harinera más racional, se verificó la formación de grandes grupos industriales en forma de S.A. que simultaneaban la fabricación de harinas con la producción y distribución de electricidad<sup>24</sup> muchos de los cuales se habían formado en la década de los veinte.

### III.3.- La anacrónica localización

Las dificultades de transporte por carretera, como resultado de las carencias de gasóleo y de vehículos tras la Guerra Civil, otorgaron a las harineras a pie de ferrocarril unas estimables rentas de situación. Si a lo largo del primer tercio del siglo XX, la existencia de posibilidades alternativas de transporte "libero" a las harineras del ferrocarril como factor prioritario de localización, en los años cuarenta recuperará su protagonismo en el transporte de harinas y el sector perdió esa "movilidad locacional". Tanto fue así que en 1941 fueron momentaneamente cerradas las fabricas significativamente alejadas del tendido ferreo, medida esta suprimida dos años más tarde. Las cifras del trafico ferroviario corroboran su recuperacion como medio de transporte de las harinas castellanas: a pesar de la ostensible reducción del producto total, las harinas expedidas desde la estaciones de la provincia de Palencia pasaron de 42.527 Qm en 1934 a 63.166 en 1945<sup>25</sup>. Al tiempo, aprecia un mayor recurso, a los tendidos de via estrecha de la región, en especial en las líneas de la Compañía "FF.CC. de Castilla y Española de FF.CC. Secundarios que atravesaba las comarcas terracampinas<sup>26</sup> y a el propio Canal de

---

<sup>23</sup> Así se desprende de la consideración de las datos del Anuario del Ministerio de Hacienda, 1945. No ofrezco información cuantitativa agregada ya que los datos que suministra para cada provincia son muy dispares.

<sup>24</sup> Algunas de estas grandes sociedades seran "Leoncio de Hoz Villanueva, S.A.", "Emeterio Guerra, S.A.", "Harinera Gallega, S.A.", "Industrias del Campo, S.A.", "Electro Harinera del Sequillo, S.A." y "Anselmo Leon, S.A."

<sup>25</sup> Datos obtenidos de las Memorias de la Camara de Comercio e Industria de Palencia para ambos ejercicios.

<sup>26</sup> Este crecimiento fue especialmente notable en los años de la Guerra en que ambas líneas (Palencia-Palanquinos y Valladolid-Medina de Rioseco) vieron hasta multiplicar por 10 el volumen de

Castilla.

Existían, por tanto, en Castilla-León un buen número de fábricas que por contar con el ferrocarril podrían ser calificadas como "mal localizadas". Las menores posibilidades de venta que imponía la carestía de los medios de transporte por carretera, fueron parcialmente subsanadas imponiendo a las fabricas mejor emplazadas un canon proporcional a su producción para compensar el deterioro en la estructura de costes de las citadas por lo que tal ubicación resultaría onerosa para el conjunto del sector.

Pero esta anacrónica y costosa localización no se manifestaba solamente en la lejanía al ferrocarril: buena parte de las factorías, en especial las del norte de la región, se ubicaban con arreglo a determinantes locacionales decimonónicos. La cercanía al Canal de Castilla y al Ferrocarril hacia Santander era rasgo común a un buen número de las harineras castellananas, cuando habían transcurrido varias décadas desde que Asturias, Galicia y Madrid suplieran a Cuba y Cataluña como principales receptores del polvo castellano. Ello hizo que buena parte de estas factorías, en especial las de mas reducidas dimensiones, se volcasen en el abastecimiento de los mercados locales y que sus ventas más allá de estos ámbitos, medidas en términos del transporte ferroviario, se vieses notablemente envilecidas<sup>27</sup>.

#### IV.- LA UBICACION DE LOS MERCADOS DE LAS HARINAS CASTELLANO-LEONESAS

La relatada intervención de las JHP y del SNC y las dificultades de transporte mutaron sensiblemente los mercados de las harinas regionales. En este sentido, la Encuesta Industrial de 1943 indicaría como, la mayor parte de las fabricas palentinas tenían a Asturias, Santander y Galicia como principales mercados. Esta misma prioridad en el abastecimiento del norte de España presentarían las fabricas vallisoletanas (vease cuadro VII). Nótese, en lo que hace a esta última provincia, la importancia de las ventas al Ejército y a las territorios coloniales africanos. Y es que los harineros de la región tuvieron al Ejército como cliente de cierta entidad, de modo que las cantidades de trigo trituras para la alimentación de soldados por las harineras castellananas alcanzaron cierta entidad.

Mas interesante resulta el estudio de los circuitos comerciales de la harina emplazados en la región. En otras palabras, se trataría de estudiar el montante de la demanda de aquellas industrias agroalimentarias, precindiendo de la panificación, que empleaban la harina como materia prima. La fabricación de pastas para sopa, de especial relieve en Valladolid, contó con cierto impulso a lo largo de la década al convertirse este bien en imprescindible en la alimentación cotidiana del castellano y

---

harina transportada ( "Memorias de la Compañía de FF. CC. de Castilla y Española de FF.CC. Secundarios).

<sup>27</sup> Así lo pone de relieve la cuantía de las expediciones de harina por ferrocarril de un enclave harinero de la talla de Alar del Rey, con seis fabricas en sus cercanías, que pasaron de 6.325 Qm en 1934 a 1.581 en 1945.

ubicarse en esta provincia y en la de Palencia un buen número de fábricas, otrora emplazadas en Galicia y Asturias y que abandonaron sus primitivas factorías debido a las dificultades de aprovisionamiento de harina.

Pero mas potente de estos quehaceres fabriles receptores de la harina era la industria galletera. Durante la década de los cuarenta, la prohibición de elaborar determinados tipos de harinas empleados en la fabricación de este bien y de otros productos de repostería, las restricciones a la adquisición de azúcar y el descenso "su consumo que cubría necesidades alimenticias menos perentorias, provocó un brutal descenso de la producción y del excendente empresarial". En 1946, la producción palentina, la mas potente de la región, alcanzaba la infima cifra de 5120 qm (un 52,9% de estas galletas salían de las factorías de Aguilar de Campoo) estimandose el consumo de harinas en 3840 qm<sup>29</sup>, por lo que de cada 1000 kg de harinas obtenidos en la provincia, tan solo 6,5 era empleados para la elaboracion de galletas.

la supresion de las restricciones en la galleteria en los inicios de los cincuenta, le permitirá recuperar sus niveles de actividad. En 1953 solamente una factoría "Galletas Fontaneda" alcanzaba una producción de 1.131.006 kg en 1953, que pasaran a un 1.611.514 kg dos años mas tarde. Es en los inicios de esta década cuando se forma el potencial productor de Aguilar de Campoo (un total de 11 fabricas que daran empleo en 1953 a 455 personas<sup>30</sup>) y cuando se convierta en el principal demandante de las harineras del

<sup>29</sup> Asi lo corroboran los datos que siguen sobre la evolución de los beneficios líquidos en pesetas corrientes de las fabricas de Aguilar de Campoo que siguen:

EJERCICIO	INDICE BFO LIQUIDO Media 1933-35=100
1936	66,5
1945	34,7
1946	56,6
1948	90,6
1951	140,9
1955	283,8

Fuente: AHP, Sección "Hacienda", Liquidación de la Tarifa III del Impuesto de Utilidades (Varios Expedientes).

<sup>29</sup> AHPP, Sección "Abastos", Mapa Nacional de Abastos de 1946. Los datos de las fabricas de Alar del Rey, en ausencia de informacion en el Mapa han sido estimados.

<sup>30</sup> ADIP, Censos Industriales, expediente 663.

(cuadro X). Notoria es la reducción en el primer ejercicio tras la Guerra (en un 250%), reducción que será más ostensible en las fábricas con una capacidad de molturación inferior a los 10.000 kg (en un 51% frente a, tan solo, un 28% para las superiores a los 15.000) y en las de la montaña, caracterizadas por ese minifundismo industrial y esa arcaica localización descrita (en un 49% mientras que la producción se reducía tan solo en un 8% en las fábricas de la capital).

Ahora bien, resultaría preciso comparar estos agregados con la trayectoria de la producción a lo largo de los años cuarenta. Los datos del cuadro X apenas si permiten efectuar alguna reflexión acerca de la caída de la producción tras la Guerra (19 fábricas en 1934 producían más que cerca de cuatro decenas en 1945) y del incremento de la producción en los inicios de los cincuenta, paralela a la recuperación de la cosecha triguera.

He optado, en ausencia de datos publicados, por una estimación efectuada con datos fiscales<sup>34</sup> sobre el montante monetario de la producción considerando, para su conversión en valores físicos, los precios de la harina vigentes en el mercado de Valladolid. Los datos del cuadro XI, resultados de dicha estimación, guardan una elevada correlación con los del Consejo de Economía Nacional, lo que es, propiamente, un demérito.

#### V.2.- Los Precios<sup>35</sup>

Los precios oficiales de la harina (no así, evidentemente, los del mercado negro) no registraron en su intensidad esa presión de la demanda y apenas reflejaron la variación de los costes de producción (véase cuadro XII). La trayectoria comparada del precio del trigo y de la harina indicaría como el S.N.T. trato de contener el de este último bien por lo que, y con excepción de los años de significativo descenso de las cosechas (como 1945 y 1949), era menos remunerada con arreglo al valor del trigo y en relación a los años de la República, pérdida de ingresos netos comparados que no parece quebrar hasta los primeros años de la nueva década.

Y sí el precio de la harina parecía no reparar, en su totalidad, las alteraciones en el costo de adquisición del trigo, el del pan sufrirá una variación alcista sensiblemente más amortiguada que el de su materia prima. Tal contención del precio de pan fue el resultado de la pretensión gubernamental de abaratar el coste de las subsistencias, pretensión que fue saldada con un notable fracaso. Aun prescindiendo, del estraperlo, fiel reflejo de las carencias en la distribución de productos de primera necesidad, la variación al alza de los índices de precios de bienes alimenticios superarán, sobradamente, a los de vestido y vivienda en las ciudades castellano-leonesas.

#### V.3.- El Excedente Empresarial

Las posibilidades de estudio del beneficio computado en el

---

<sup>34</sup> Se han obtenidos de los expedientes de liquidación de la Tarifa III del Impuesto de Utilidades, custodiados en la sección "Hacienda" del AHPP.

<sup>35</sup> Se ha prescindido del estudio de los precios de los subproductos de molinería.

sector son muy limitadas, en tanto que un análisis de detalle de la trayectoria de este agregado exigiría la consideración de un buen número de "cuentas" de fábricas. En su ausencia, he de recurrir a declaraciones fiscales, con la limitada fiabilidad que, obviamente, presentan, de establecimientos ubicados en la provincia de Palencia, pretendidamente representativas de lo acontecido en el conjunto de la región. He diferenciado, por emular en análisis efectuado de la producción, entre grandes factorías (entendiendo por ellas las que su capacidad de molturación es superior a los 25.000 Kg) (Cuadro XIII) y las de mas reducidas dimensiones (cuadro XIV).

El incremento del consumo y de los precios redundará, para ambos grupos de fábricas, en un ostensible y momentáneo crecimiento de los beneficios, mucho mas intenso en las fábricas de mayores dimensiones. Para ambos casos, 1952 parece representar un punto de inflexión, iniciándose así una nueva coyuntura marcada por el descenso en el margen de beneficios.

#### V. Epilogo

La Industria Harinera no fue ajena a esa "larga noche de la economía española" vivida durante los años del primer franquismo. Aun cuando la harinería fuese recompensado con una momentánea coyuntura alcista, la política sectorial no hizo otra cosa que retrasar la instrumentación de medidas correctoras y acrecentar el abismo que separaba a la fabricación española de la europea en lo que hace a la modernización técnica y a la concentración fabril, por lo que, tal política fue, en gran medida, responsable de la maltrecha situación de la harinería de los cincuenta y de las pocas satisfactorias medidas aplicadas para "sanearla" en esos años. El párrafo que sigue, redactado por quien fuera Presidente Nacional de G.H. en esos años, A. REUS CID, es del esclarecedor y me permite obviar cualquier otra reflexión que resuma el contenido de esta comunicación.

"Los últimos años transcurridos, con sus secuelas de tasas e intervenciones, han retrasado la aparición al exterior de la grave dolencia que aqueja a esta rama de la industria nacional e, incluso, ha llevado a sectores de opinión a la equivocada creencia de que se encontraba en una fase de verdadero esplendor. Lo cierto es que, como consecuencia de la referida intervención, la industria podría subsistir económicamente con ese pequeño margen de beneficio asegurado si bien en circunstancias tan precarias que ha sido imposible la renovación y modernización del utillaje".<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> A. REUS CID, obra citada.

Cuadro I  
CONSUMO DE TRIGO EN ESPAÑA

CAMPAÑA	TOTAL KILOGRAMOS	HABITANTES	CONSUMO POR HABITANTE Y AÑO EN KILOGRAMOS
1946-47	2.489.105,166	27.363.144	90,965
1947-48	1.795.945,654	27.576.749	65,052
1948-49	1.758.438,847	27.792.022	63,271
1949-50	1.707.426,237	28.008.975	60,959
1950-51	2.054.309,187	28.226.771	72,778
1951-52	2.313.875,953	28.460.685	81,300
1952-53	2.488.001,377	28.610.343	86,961
1953-54	2.825.255,550	28.874.255	97,846

FUENTE: ANTONIO REUS CID. INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA INDUSTRIA HARINERA, 1955.

Cuadro II  
PAN SUMINISTRADO EN SEGOVIA (CAPITAL)  
1941-1949.  
(000 KG.)

AÑO	CANTIDAD
1941	3.876,4
1942	3.397,5
1943	3.640,6
1944	2.109,4
1945	2.083,1
1946	2.563,1
1947	3.033,7
1948	2.202,4
1949	2.118,6

FUENTE: RESERVA ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA 1957.

Cuadro III  
EL EXCESO DE MOLTURACION EN LA HARINERIA ESPAÑOLA

NUMERO AÑOS	CAPACIDAD FABRIL ANUAL (300 DIAS) (GR.)	NUMERO HABITANTES	CONSUMO ANUAL (GR.)	EXCESO DE CAPACIDAD FABRIL SOBRE CONSUMO I	CONSUMO GRs. HAB./DIA
1912	806 32.511.000	20.202.352	29.495.285	10,22	400
1929	1.339 48.067.200	23.337.796	34.073.115	41,07	400
1943	1.580 57.849.900	26.244.164	23.947.650	141,56	250
1945	1.678 64.586.400	26.793.452	19.558.890	230,21	200

FUENTE: BENITO ARRANZ "LA INDUSTRIA HARINERA ESPAÑOLA Y SU SIENIFICACION EN LA PROVINCIA DE VALLADQ LIP". Revista de Estudios Geográficos. 1960

Cuadro IV  
EVOLUCION DEL NUMERO DE FABRICAS EN CASTILLA-LEON

	1912	1929	1943
AVILA . . . . .	22	17	12
BURGOS . . . . .	22	31	28
LEON . . . . .	12	23	26
PALENCIA . . . . .	16	39	41
SALAMANCA . . . . .	12	43	45
SEGOVIA . . . . .	5	17	20
SORIA . . . . .	12	18	22
VALLADOLID . . . . .	40	53	53
ZAMORA . . . . .	12	35	39
TOTAL . . . . .	109	241	286

FUENTE: MONTOJO SUDERA, OP. CIT.

Cuadro V  
EVOLUCION DE LA CAPACIDAD DE MOLTURACION  
EN CASTILLA-LEON (000 KG.)

	1912	1929	1943
AVILA . . . . .	251	134,5	148,5
BURGOS . . . . .	182	380,7	435,5
LEON . . . . .	140	250,0	284,3
PALENCIA . . . . .	240	499,2	580,0
SALAMANCA . . . . .	200	359,9	484,0
SEGOVIA . . . . .	55	174,6	209,5
SORIA . . . . .	105	175,0	236,4
VALLADOLID . . . . .	470	877,9	888,3
ZAMORA . . . . .	150	385,7	476,5
TOTAL . . . . .	1.793	3.196,6	3.723,0

FUENTE: MONTOJO SUDERA, OP. CIT.

Cuadro VI  
LA INDUSTRIA HARINERA ESPANOLA 1943.

	NUMERO DE FABRICAS	CAPACIDAD MOLTURAC.	CAPACIDAD MEDIA	% ESPARA
ANDALUCIA . . . . .	332	349,9	1,05	18,1
CASTILLA-LA MANCHA . . . . .	180	202,2	1,12	10,4
CASTILLA-LEON . . . . .	286	372,3	1,3	19,3
CASTILLA-LEON (*) . . . . .	317	405,5	1,27	21,0
CATALUNA . . . . .	143	248,7	1,72	12,8
ARAGON . . . . .	144	157,0	1,09	8,1
EXTREMADURA . . . . .	119	113,79	0,95	5,8
VALENCIA . . . . .	95	140,1	1,47	7,2
ASTURIAS . . . . .	8	14,1	1,8	0,7
GALICIA . . . . .	20	24,4	1,02	1,25
PAIS VASCO . . . . .	30	37,3	1,24	1,5
NAVARRA . . . . .	64	75,6	1,18	3,9
T O T A L . . . . .	1.580	1.928,33	1,22	100,0

FUENTE: MONTOJO SUDERA, OP. CIT.

(\*) PROVINCIAS ADHERIDAS AL GRUPO HARINERO DE CASTILLA LA VIEJA Y LEON

Cuadro VII  
PUNTOS DE VENTA DE LA HARINA VALLISOLETANA  
EN 1943. (CANTIDADES EN VAGONES).

DESTINO	CANTIDAD	% TOTAL *
Madrid.....	40	0,8
Barcelona.....	67	1,3
La Coruña.....	195	4,0
Pontevedra.....	1.155	23,7
Lugo.....	583	11,9
Orense.....	516	10,6
Intendencia Tierra	993	16,3
Intendencia Mar...	55	1,1
Consumo provincial	1.460	30,0
Trigo maquilado...	1.086	--
T O T A L.....	5.950	100,0

FUENTE: MEMORIAS DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL SNC DE VALLADOLID. 1943. ANPUB. LES. 4844

\* PARA EL CALCULO DE ESTE PORCENTAJE SE HA TENIDO SOLO EN CUENTA EL TRIGO PRODUCIDO EN FABRICAS, ES DECIR, SE HA PRESCINDIDO DEL MAQUILADO

Cuadro VIII  
PRODUCCION DE HARINA Y TRIGO EN ESPAÑA (MILLONES DE QM)

	P. TRIGO	IMPORT. TRIGO	TRIGO DISPON.	PRODUC. HARINA	HARINA EN TRIGO	(6)
1940	23,9	6,7	30,6	29,0	34,1	144,4
1941	30,7	4,4	35,1	26,0	30,4	36,6
1942	36,6	3,6	39,6	32,0	37,4	94,4
1943	31,2	4,1	35,5	33,6	39,3	111,3
1944	37,6	3,4	41,0	33,2	38,8	94,6
1945	22,6	4,0	26,6	29,5	34,5	129,6
1946	41,3	2,6	43,9	31,1	36,3	82,6
1947	31,8	2,9	34,7	34,3	40,1	115,5
1948	32,7	2,3	36,0	30,9	36,1	100,2
1949	30,3	2,7	33,0	30,1	35,2	106,6
1950	33,7	2,4	36,0	29,2	34,1	94,7

FUENTE: (1) Y (4).-- CONTABILIDAD DE ESPAÑA, 1954, VOLUMEN I.

(2).-- PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.

(3) Y (4).-- ELABORACION PROPIA.

Cuadro IV

PRODUCCION DE HARINAS EN  
LA PROVINCIA DE VALLADOLID (OM)

ARO	P. DE HARINAS
1942	572.014.690
1943	561.000.000
1944	266.848.100
1945	551.425.000
1946	638.038.000
1947	311.865.000
1948	551.526.000
1951-52	581.288.000

1951-52 TOMADOS DE LA REVISTA "TOLVA"

Cuadro V

CEREALES MOLTURADOS EN PALENCIA (OM)  
(EN 19 FABRICAS)

CAPANA	TRIGO	CENTENO	OTROS	TOTAL
1934-35	547.176	6.500	200	553.876
1935-36	516.284	5.320	260	521.864
1939-40	262.666	3.597	1.029	267.292

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A LA ENUESTA DE  
LA PRODUCCION INDUSTRIAL DE 1943.

Cuadro VI

INDICE PRODUCCION ESTIMADA DE HARINAS  
EN PALENCIA (OM)

ARO	INDICE 1943 = 100
1943	100,0
1944	104,3
1945	120,6
1946	114,6
1947	195,1
1948	76,4
1949	75,0
1950	101,9

Fuente: Declaración Tarifa III del  
Impuesto de Utilidades, AHPP

(Cuadro XIII)

EVOLUCION DE INDICE DE BFOS LIQUIDOS<sup>2</sup>  
EN FABRICAS DE GRANDES DIMENSIONES

ANO	INDICE
Media 1931-36	100
1944	260
1945	930
1946	1200
1947	1688
1948	427
1949	487
1950	793
1951	86
1952	112

Fuente: Elaboración propia en base a las Declaraciones de la Tarifa III del Impuesto de Utilidades de cinco fábricas con una capacidad de molturación superior a los 15,000 Kg  
Nota: el índice ha sido calculado computando los beneficios promedio en pts constantes de 1914.